

Miércoles, 1 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Aprobación Inicial Presupuesto 2026.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, integrado por: el Presupuesto de la Entidad Local; la plantilla de personal y demás documentación exigida.

La plantilla de personal incorpora la modificación aprobada inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 12 de febrero de 2026, relativa a la amortización de una plaza de personal laboral de limpieza y la creación de una plaza de Oficial/Encargado de Mantenimiento, cuya eficacia queda condicionada a su aprobación definitiva conforme a la normativa de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, sin perjuicio de la resolución de las alegaciones que pudieran haberse presentado en el procedimiento específico de modificación de la plantilla.

Valdeobispo, 30 de marzo de 2026

Juan José García Pañero
ALCALDE-PRESIDENTE

